



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. LAS VEGAS DE SAN ANTONIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Las Vegas de San Antonio 2 de enero de 2015.-El Alcalde, Roberto Bonilla Juárez.

N.º 1.- 466